



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Monica

D.A. EXENTO N° 6.677.-

SAN BERNARDO, 19 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Señora Juana del Carmen Leal Gaete;
- El Memorandum N° 1.139, de fecha 18 de Julio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2005426**, del giro **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, abarrotes, helados, alimentos congelados y expendio de huevos”**, ubicada en La Quebrada N° 01251, el Refugio, de esta comuna a nombre de la Señora Juana del Carmen Leal Gaete; C.N.I. N° 6.011.648-2

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jst.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes, Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/